

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
OFICINA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
Unidad de Recursos Humanos

“AÑO DEL BUEN SERVICIO AL CIUDADANO”

RESOLUCIÓN JEFATURAL N° 44⁴⁴⁵ 2017-MPH/OAF-U-RRHH.

Ayacucho,

17 JUL. 2017

VISTO:

El expediente administrativo de registro N° 17120, de fecha 07 de julio del 2017, sobre reconocimiento y/o Pago de la Asignación por cumplir 25 años de servicios, promovido por la servidora **GLADIS ESTHER VILA ESPINOZA**; el Informe N° 051-2017- MPH/23.26-RPR y el Cuadro de Liquidación Anexo, en once (11) folios útiles ;

CONSIDERANDO:

Que, los Gobiernos Locales gozan de autonomía económica, política y administrativa en los asuntos de su competencia, de conformidad a lo dispuesto en el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, en concordancia con el Artículo 194° de la Constitución Política del Estado modificado por la Ley N° 28607, Ley de Reforma Constitucional;

Que, conforme se desprende del informe N° 051-2017-MPH/23.26-RPR, emitido por el responsable del Área de Proyectos de Resoluciones Jefaturales de la Unidad de Recursos Humanos, la servidora **GLADIS ESTHER VILA ESPINOZA**, ingreso a laborar a mérito de la Resolución Municipal N° 262-92-AJ-MPH-A de fecha 27 de marzo de 1.992, incorporando dentro de la carrera administrativa establecido por ley 11377, D. Leg 276 y su reglamento aprobado por D.S. N° 005-90-PCM, considerando en el cargo estructural Técnico Administrativo I, Nivel ST-F, con retroactividad al 17 de mayo de 1,992, habiendo acumulado un total de 25 años y 10.5 días conforme a la Constancia de Pago de Haberes expedido por el responsable de archivo de la Unidad de Recursos Humanos, del 16 de marzo de 2,015, 04 de junio del 2017, contabilizado los años meses y días acumulativos son 25 años y 10.5 días.

Que, de conformidad a lo dispuesto por los Art. Nros. 51° y 54° del Decreto Legislativo N° 276 “Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público”, la bonificación personal del servidor se le otorgará a razón de 5% de su haber básico por cada quinquenio laborado, sin exceder de ocho quinquenios; y además, se le otorgará por un monto equivalente a dos remuneraciones mensuales totales, al cumplir 25 años de servicios; por tanto, al haberse acreditado los 25 años de servicios prestados por la servidora en mención, es pertinente expedir el presente acto resolutivo;

Estando a las consideraciones expuestas, de conformidad a los articulo N° 51° y 54° del Decreto Legislativo N° 276, y en uso de las atribuciones conferidas por Reglamento de Organización y Funciones y la Resolución de Alcaldía N° 331-2017-MPH/A;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- RECONOCER Y OTORGAR,
por única vez, a favor de la servidora **GLADIS ESTHER VILA ESPINOZA**, la





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
 OFICINA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
 Unidad de Recursos Humanos

“AÑO DEL BUEN SERVICIO AL CIUDADANO”

asignación por cumplir 25 años de servicios prestados, por la suma de **NUEVE MIL CUATROCIENTOS SETENTICINCO CON 37/100 SOLES (S/9,475.37)**, equivalente a dos (02) remuneraciones totales, de acuerdo al siguiente detalle: Asignación por 25 años S/. 8,693.00 soles y RPS. 782.37 soles, por los fundamentos expuestos precedentemente.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ESTABLECER, el egreso que genere el cumplimiento de la presente Resolución, será con cargo a la **Dependencia:** Unidad de Tesorería, **Actividad:** 5000003 Gestión Administrativa, **Función:** 03 Planeamiento, Gestión Reserva de Contingencia, **División Funcional:** 006 Gestión, **Grupo Funcional:** 0008 Asesoramiento y Apoyo, **Sec. Funcional:** 039 y **Rubro de Financiamiento:** RDR.

ARTICULO TERCERO.- NOTIFICAR, el presente acto administrativo a la servidora, a la Gerencia Municipal, al Área de Remuneración, Pensiones y Beneficios, y a los demás órganos estructurados con las formalidades establecidas por ley.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y REGÍSTRESE.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
 Oficina de Administración y Finanzas
 Unidad de Recursos Humanos
 Leon. Juan Manuel Palomares Gutiérrez
 JEFE

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
 UNIDAD DE ATENCIÓN AL CIUDADANO, SECCIÓN DOCUMENTAL Y ARCHIVO
 Ayacucho **17 JUL 2017**
 Oficio Circ. N° **2063-2017-UD-SE-CPH**
 SEÑOR: **Recursos Humanos**

Para su conocimiento y fines correspondientes remito a Ud. copia del original del **R.P. 445-2017-CPH/UD-SE-CPH** de fecha: **17 JUL 2017**
 En el presente acta se adjunta la Transcripción oficial de dicha Resolución expedida por esta institución

Atentamente.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
 SECRETARÍA GENERAL
 Unidad de Atención al Ciudadano, Sección Documental y Archivo
 Abog. Magaliy I. Solier Córdova
 JEFE

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
 OFICINA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
 UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS
 FECHA: **17 JUL 2017**
 Reg. N° Folio:
 Hora: Firma: